

EDICTO NÚMERO N°422

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

H A C E S A B E R:

Que, dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía, interpuesto por ISRAEL EDILBERTO MORENO CABALLERO, en contra de OYUKI AILYN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y BANESCO (PANAMA), S.A.; se ha dictado la resolución del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, once (11) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

PROVIDENCIA

(Concesión de Término para formalizar Casación)

Toda vez que dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía, promovido por ISRAEL EDILBERTO MORENO CABALLERO, en contra de OYUKI AILYN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y BANESCO (PANAMÁ), S.A.; el Licenciado HÉCTOR AQUILES CÁRDENAS VILLARREAL, en su condición de apoderado judicial de ISRAEL EDILBERTO MORENO CABALLERO, Anuncia Recurso de Casación en contra del Auto Civil N°115 del 28 de julio de 2026, dictada por este Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, la resolución impugnada admite Recurso de Casación de acuerdo a lo establecido en los artículos 1163 y 1164, del Código Judicial, se pone a disposición del Licenciado HÉCTOR AQUILES CÁRDENAS VILLARREAL, para que en el término de diez (10) días, formalice su recurso, en contra del Auto Civil N°115 del 28 de julio de 2026, proferida por esta Corporación de Justicia dentro del referido proceso, tal y como lo dispone el artículo 1174 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDO. OMAR A. CARRASCO CASTILLO. (FDO.) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO.) MGDA. RITA A. BARRÍA BALLESTEROS. (FDO.) LICDA. ROSARIO ESPINO. SECRETARIA JUDICIAL III. AD-HONOREM."

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy doce (12) de agosto de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).



**LCDA. ROSARIO ESPINO
SECRETARIA JUDICIAL III. AD-HONOREM**

EXP.N°219-R/frc

